ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 3510
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO No. 81644

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	**ALVARO CAMILO BRAVO LÓPEZ**				**REPORTÓ**
COE:	22	**MOVIL:**	25		Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – COBB
FECHA:	8 de octubre de 2007	**HORA:**	18:30		

DIRECCIÓN:	Carrera 18D No. 81A-35 Sur	**ÁREA DIRECTA:**	200m²				
BARRIO:	El Tesorito	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	11				
UPZ:	68 El Tesoro	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	5	**NIÑOS**	6
LOCALIDAD:	19 Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**	1				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentan grietas y fisuras en la placa de contrapiso y muros de la vivienda ubicada en la Carrera 18D No. 81A-35 Sur las cuales presentan aberturas entre los 10mm y 15mm. Las deficiencias constructivas evidenciadas se presentan hacia el costado sur del predio en comento. La vivienda evaluada se encuentra emplazada en un área de aproximadamente 200m² (10m de frente por 20m de fondo), construida en mampostería no confinada, consta de un (1) nivel, con cubierta en teja de zinc y fibro-cemento, piso en placa de concreto y cimentación al costado sur de la misma constituida por un relleno el cual se encuentra confinado por muros construidos en concreto ciclópeo.

Entre las posibles causas por las cuales se presenta la afectación estructural descrita anteriormente se encuentran la falta de elementos estructurales de confinamiento como vigas y columnas y dado que las grietas y fisuras observadas en pisos y muros se encuentran localizadas hacia el costado sur del predio, es posible que se encuentren asociadas a asentamientos diferenciales de dicho sector de la estructura, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar; adicionalmente, la habitabilidad y estabilidad de la vivienda evaluada no se encuentra comprometida en el corto plazo ante cargas normales de servicio a pesar de las deficiencias constructivas observadas y de la afectación estructural evidenciada en la placa de contrapiso y muros del costado sur del predio.

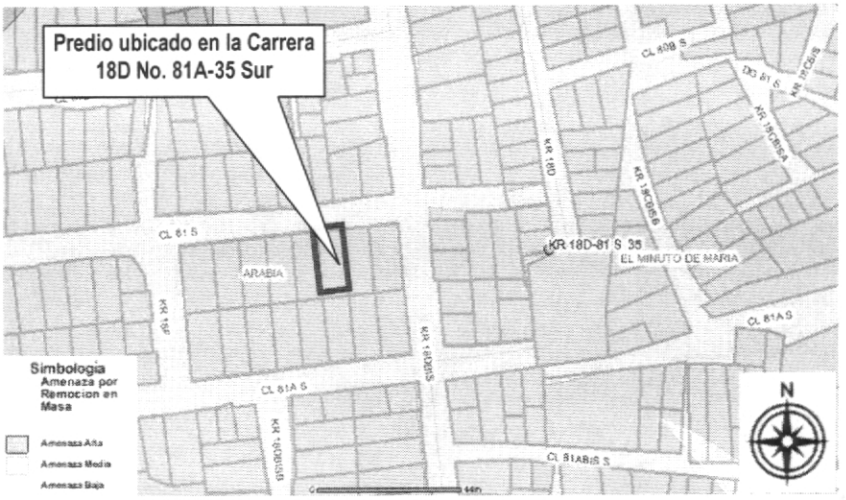

Figura 1. Localización de predio ubicado en la Carrera 18D No. 81A-35 Sur del Barrio El Tesorito de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentra en Amenaza Media por Fenómeno de Remoción en Masa (Tomado Sinu POT II – DAPD 2004).

4. REGISTRO FOTOGRAFICO

Foto 1. Vista fachada frontal predio ubicado en la Carrera 18D No. 81A-35 Sur.

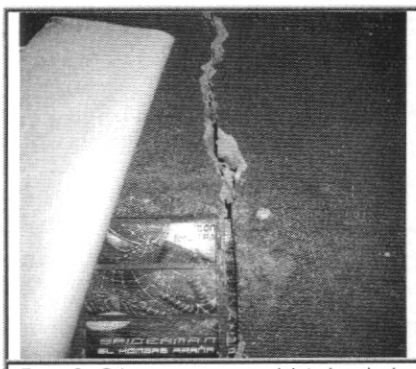

Foto 2. Grietas en muros al interior de la vivienda ubicada en la Carrera 18D No. 81A-35 Sur.

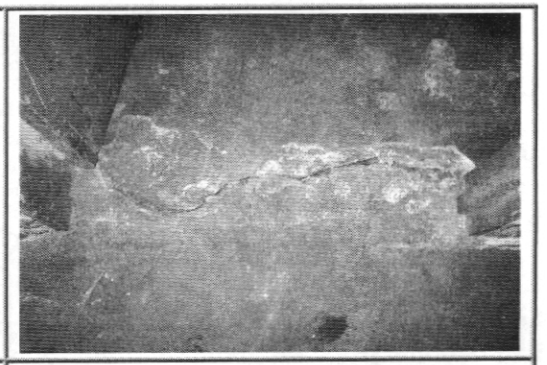

Foto 3. Grietas en pisos al interior de la vivienda ubicada en la Carrera 18D No. 81A-35 Sur.

5. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN PREDIOS
1	María Idaly García	Carrera 18D No. 81A-35 Sur	11	6	5	Grietas y fisuras en placa de contrapiso y muros, en el costado sur de la vivienda.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De continuar con el avance en la formación de grietas y el aumento en longitud y abertura de las ya existentes tanto en la placa de contrapiso como en los muros del costado sur del predio ubicado en la Carrera 18D No. 81A-35 Sur, es posible que se presente el colapso de los mismos en el mediano plazo afectando la habitabilidad y estabilidad del predio en comento.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de los daños presentados en el predio evaluado en el presente diagnóstico.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La habitabilidad de la vivienda en la que reside la señora María Idaly García, ubicada en la Carrera 18D No. 81A-35 Sur, no se encuentra comprometida en el corto plazo a pesar de las deficiencias constructivas observadas y de la afectación estructural evidenciada en la placa de contrapiso y muros del costado sur del predio.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 18D No. 81A-35 Sur, consultar la reglamentación urbanística definida para el Barrio El Tesorito por la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrita - DAPD), para establecer aspectos que no son competencia de la DPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia.

- En caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la referencia, se recomienda a los responsable de la vivienda ubicada Carrera 18D No. 81A-35 Sur, establecer la capacidad y desempeño de la estructura en comento, para lo cual es necesario adelantar estudios detallados tanto de la interacción del conjunto suelo - estructura así como también de vulnerabilidad estructural, los cuales permitan establecer la causa detonante de los daños; dicho estudios debe determinar el tipo de intervención a implementarse en la edificación para llevarla a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad

vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Este estudio debe ser adelantado por el responsable y/o responsables del inmueble, con el propósito de garantizar durante la vida útil del mismo, las condiciones adecuadas para su uso.

- Se recomienda al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada Carrera 18D No. 81A-35 Sur, acoger e implementar las recomendaciones derivadas de los estudios de interacción suelo estructura y de vulnerabilidad estructural con el objeto de garantizar la estabilidad y funcionabilidad de la estructura en comento.

- Se recomienda a los responsables y/o habitantes del predio de la referencia, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

- Dado que la situación planteada se presenta en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas.

9. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	ALVARO CAMILO BRAVO LÓPEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – MAGISTER EN GEOTECNIA	
MATRÍCULA	52202106792NRÑ	Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND	Revisó
Vo. Bo.	**ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** **SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS**	**Vo. Bo. ING. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS** **DIRECTORA**